



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0018524/2016

VISTO:

Que por Res. Dec. 529/2019 se ha dispuesto el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a los agentes de la Facultad de Ciencias Sociales que figuran en el art. 1 de dicha norma.

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. 3 de la Res. Decanal 529/2019, encomienda al Área de Recursos Humanos que inicie las actuaciones para el llamado a concursos de los cargos consignados en dicha norma.

Que se hace necesario instruir al Área de Recursos Humanos, para que realice todos los actos preparatorios para el llamado a Concursos Nodocentes de los cargos y funciones que figuran en el art. 1 de la Res. Dec. 529/19 con el Anexo II de cada cargo de acuerdo a la Ord. 07/2012 del HCS (Regimen de Concursos Nodocentes)

POR ELLO;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°: INSTRUIR al Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales que realice todos los actos preparatorios para el llamado a Concursos de los cargos nodocentes que se mencionan en el Art. 1 de la Res. Decanal 529/2019, encuadrando dichos actos en el Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. 07/2012 HCS.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese al Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales. Comunicar y oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: _____

1960